



CUADRO EVALUACION ECONOMICA CONVENIO MARCO SELICO 606/2024

13 de septiembre de 2024

SELICO

N° 606/2024

PRODUCTO

Servicio de Business Intelligence para sección de analítica e inteligencia de negocios

CANTIDAD

1

ID SOLICITUD COTIZACIÓN

5802363-2265HWCE

CONVENIO MARCO

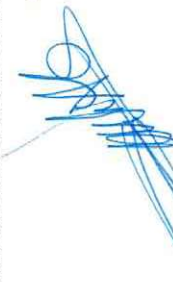
2239-19-LR23 DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE

| CRITERIO PRECIO (SEGÚN RANKING) |                               |              |
|---------------------------------|-------------------------------|--------------|
| N°                              | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR | PRECIO FINAL |
| 1                               | SILOCYDATA                    | 536,060 UF   |
| 2                               | SPIELUP SPA                   | 744,000 UF   |

CONCLUSIÓN:

En conclusión, esta Comisión Evaluadora propone la contratación del proveedor SILOCYDATA, RUT: 77.185.932-1.

  
María Waleska Gatica Norambuena  
Analista Jurídico – (DIJUR)

  
Paulina Arredondo  
Profesional – (DIFIN)

  
Victor Serrano  
Profesional – (DINFO)

## DECLARACIÓN SIMPLE EVALUADOR CONVENIO MARCO

Yo, **Paulina Fernanda Arredondo Guajardo**, Cédula Nacional de Identidad N° 17.164.577-8 designado(a) para evaluar las cotizaciones presentadas en requerimiento **ID: 5802363-2265HWCE**, del **SELICO 606/2023**, declaro lo siguiente:

- a. Fui notificado del(los) proponente(s) participante(s) en el proceso de compra por Convenio Marco.
- b. No tengo conflictos de intereses con los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c. No recibiré ni aceptaré donativos, obsequios, regalías y/o cualquier cosa de valor de ningún oferente, que pudiese influenciar mi actuación como funcionario público durante la evaluación de las cotizaciones del proceso de compra de la especie.
- d. Mantendré confidencialidad de la información proporcionada en las cotizaciones, durante todo el período de evaluación de las cotizaciones, a fin de asegurar la integridad del proceso.
- e. No estoy afectos a las prohibiciones señaladas en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra b, del Estatuto Administrativo, en relación a "Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción".
- f. No estoy afecto a ninguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en relación a "Las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. Son motivos de abstención los siguientes:
  1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  2. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
  3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.
  4. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y

de afinidad inclusive. Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad. Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.”

- h. Estoy en conocimiento que, en caso de encontrarme afecto a cualquiera de estas inhabilidades, deberá abstenerme de participar de la evaluación de las cotizaciones.



**Firma**

Santiago, 12 de septiembre de 2024.

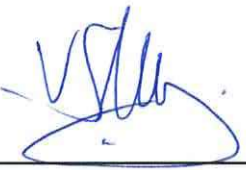
## DECLARACIÓN SIMPLE EVALUADOR CONVENIO MARCO

Yo, **Víctor Manuel Serrano Arriagada**, Cédula Nacional de Identidad N° 18.274.567-7 designado(a) para evaluar las cotizaciones presentadas en requerimiento ID: **5802363-2265HWCE, del SELICO 606/2023**, declaro lo siguiente:

- a. Fui notificado del(los) proponente(s) participante(s) en el proceso de compra por Convenio Marco.
- b. No tengo conflictos de intereses con los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c. No recibiré ni aceptaré donativos, obsequios, regalías y/o cualquier cosa de valor de ningún oferente, que pudiese influenciar mi actuación como funcionario público durante la evaluación de las cotizaciones del proceso de compra de la especie.
- d. Mantendré confidencialidad de la información proporcionada en las cotizaciones, durante todo el período de evaluación de las cotizaciones, a fin de asegurar la integridad del proceso.
- e. No estoy afectos a las prohibiciones señaladas en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra b, del Estatuto Administrativo, en relación a "Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción".
- f. No estoy afecto a ninguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en relación a "Las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. Son motivos de abstención los siguientes:
  - 1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - 2. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
  - 3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.
  - 4. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  - 5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y

de afinidad inclusive. Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad. Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.”

- h. Estoy en conocimiento que, en caso de encontrarme afecto a cualquiera de estas inhabilidades, deberá abstenerme de participar de la evaluación de las cotizaciones.



**Firma**

Santiago, 12 de septiembre de 2024.

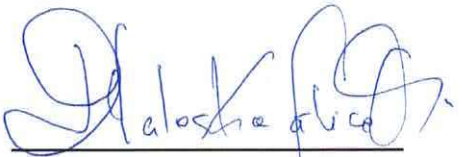
## DECLARACIÓN SIMPLE EVALUADOR CONVENIO MARCO

Yo, **María Waleska Gatica Norambuena**, Cédula Nacional de Identidad N° 8083426-8, designada para evaluar las cotizaciones presentadas en requerimiento **ID: 5802363-2265HWCE, del SELICO 606/2023**, declaro lo siguiente:

- a. Fui notificado del(los) proponente(s) participante(s) en el proceso de compra por Convenio Marco.
- b. No tengo conflictos de intereses con los oferentes, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 del Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c. No recibiré ni aceptaré donativos, obsequios, regalías y/o cualquier cosa de valor de ningún oferente, que pudiese influenciar mi actuación como funcionario público durante la evaluación de las cotizaciones del proceso de compra de la especie.
- d. Mantendré confidencialidad de la información proporcionada en las cotizaciones, durante todo el período de evaluación de las cotizaciones, a fin de asegurar la integridad del proceso.
- e. No estoy afectos a las prohibiciones señaladas en el Título III, párrafo 5, Artículo 84, letra b, del Estatuto Administrativo, en relación a "Intervenir, en razón de sus funciones, en asuntos en que tengan interés él, su cónyuge, sus parientes consanguíneos hasta el tercer grado inclusive o por afinidad hasta el segundo grado, y las personas ligadas a él por adopción".
- f. No estoy afecto a ninguna de las causales de abstención establecidas en el Artículo 12, de la Ley N° 19.880, de Bases de Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, en relación a "Las autoridades y los funcionarios de la Administración en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas a continuación, se abstendrán de intervenir en el procedimiento y lo comunicarán a su superior inmediato, quien resolverá lo procedente. Son motivos de abstención los siguientes:
  - 1. Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser administrador de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con algún interesado.
  - 2. Tener parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de los interesados, con los administradores de entidades o sociedades interesadas y también con los asesores, representantes legales o mandatarios que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.
  - 3. Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas anteriormente.
  - 4. Haber tenido intervención como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.
  - 5. Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y

de afinidad inclusive. Asimismo, participar en decisiones en que exista cualquier circunstancia que le reste imparcialidad. Las autoridades y funcionarios deberán abstenerse de participar en estos asuntos, debiendo poner en conocimiento de su superior jerárquico la implicancia que les afecta.”

- h. Estoy en conocimiento que, en caso de encontrarme afecto a cualquiera de estas inhabilidades, deberá abstenerme de participar de la evaluación de las cotizaciones.



**Firma**

Santiago, 12 de septiembre de 2024.

SELICO

N° 606/2024

13 de septiembre de 2024

PRODUCTO  
Servicio de Business Intelligence para sección de analítica e inteligencia de negocios

CANTIDAD 1  
ID SOLICITUD COTIZACIÓN 5802363-2265HWCE  
CONVENIO MARCO 2239-19-IR23 DESARROLLO Y MANTENCIÓN DE SOFTWARE

| CRITERIO 1: CARACTERÍSTICAS DEL PROFESIONAL |                                                    |              |                    |
|---------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| N°                                          | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR                      | R.U.T.       | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 1                                           | EVOLUCION, TRANSFORMACION Y CAMBIO CONSULTORES SPA | 76.444.489-2 | CUMPLE             |
| 2                                           | SISTEMAS ACTIVOS SPA                               | 76.459.829-6 | CUMPLE             |
| 3                                           | SPELUP SPA                                         | 76.582.047-2 | CUMPLE             |
| 4                                           | ABISKO GROUP SPA                                   | 76.456.131-7 | CUMPLE             |
| 5                                           | CONSULTORA TECNOLÓGICA AIGARE LIMITADA             | 76.258.940-0 | NO CUMPLE          |
| 6                                           | SILOCYDATA                                         | 77.185.932-1 | CUMPLE             |
| 7                                           | INGENIERIA INFORMATICA KIBERNUM SA                 | 96.616.770-K | CUMPLE             |

| CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL |                                                    |              |                    |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------|--------------------|
| N°                                      | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR                      | R.U.T.       | CUMPLE / NO CUMPLE |
| 1                                       | EVOLUCION, TRANSFORMACION Y CAMBIO CONSULTORES SPA | 76.444.489-2 | NO CUMPLE          |
| 2                                       | SISTEMAS ACTIVOS SPA                               | 76.459.829-6 | NO CUMPLE          |
| 3                                       | SPELUP SPA                                         | 76.582.047-2 | CUMPLE             |
| 4                                       | ABISKO GROUP SPA                                   | 76.456.131-7 | NO CUMPLE          |
| 5                                       | CONSULTORA TECNOLÓGICA AIGARE LIMITADA             | 76.258.940-0 | CUMPLE             |
| 6                                       | SILOCYDATA                                         | 77.185.932-1 | CUMPLE             |
| 7                                       | INGENIERIA INFORMATICA KIBERNUM SA                 | 96.616.770-K | NO CUMPLE          |

| RESUMEN FINAL EVALUACION TÉCNICA COTIZACIONES |                                                    |              |                                             |                                         |
|-----------------------------------------------|----------------------------------------------------|--------------|---------------------------------------------|-----------------------------------------|
| N°                                            | RAZÓN SOCIAL/NOMBRE PROVEEDOR                      | R.U.T.       | CRITERIO 1: CARACTERÍSTICAS DEL PROFESIONAL | CRITERIO 2: EXPERIENCIA DEL PROFESIONAL |
| 1                                             | EVOLUCION, TRANSFORMACION Y CAMBIO CONSULTORES SPA | 76.444.489-2 | CUMPLE                                      | NO CUMPLE                               |
| 2                                             | SISTEMAS ACTIVOS SPA                               | 76.459.829-6 | CUMPLE                                      | NO CUMPLE                               |
| 3                                             | SPELUP SPA                                         | 76.582.047-2 | CUMPLE                                      | CUMPLE                                  |
| 4                                             | ABISKO GROUP SPA                                   | 76.456.131-7 | CUMPLE                                      | NO CUMPLE                               |
| 5                                             | CONSULTORA TECNOLÓGICA AIGARE LIMITADA             | 76.258.940-0 | NO CUMPLE                                   | CUMPLE                                  |
| 6                                             | SILOCYDATA                                         | 77.185.932-1 | CUMPLE                                      | CUMPLE                                  |
| 7                                             | INGENIERIA INFORMATICA KIBERNUM SA                 | 96.616.770-K | CUMPLE                                      | NO CUMPLE                               |

CONCLUSIÓN:

- La cotización del proveedor EVOLUCION, TRANSFORMACION Y CAMBIO CONSULTORES SPA, RUT: 76.444.489-2, **no cumple** con los requerimientos técnicos mínimos, por lo que la oferta no será evaluada económicamente.
- La cotización del proveedor SISTEMAS ACTIVOS SPA, RUT: 76.459.829-6, **no cumple** con los requerimientos técnicos mínimos, por lo que la oferta no será evaluada económicamente.
- La cotización del proveedor SPELUP SPA, RUT: 76.582.047-2, **cumple** con los requerimientos técnicos mínimos, por lo que la oferta pasa a ser evaluada económicamente.
- La cotización del proveedor ABISKO GROUP SPA, RUT: 76.456.131-7, **no cumple** con los requerimientos técnicos mínimos, por lo que la oferta no será evaluada económicamente.
- La cotización del proveedor CONSULTORA TECNOLÓGICA AIGARE LIMITADA, RUT: 76.258.940-0, **no cumple** con los requerimientos técnicos mínimos, por lo que la oferta no será evaluada económicamente.
- La cotización del proveedor SILOCYDATA, RUT: 77.185.932-1, **cumple** con los requerimientos técnicos mínimos, por lo que la oferta pasa a ser evaluada económicamente.
- La cotización del proveedor INGENIERIA INFORMATICA KIBERNUM SA, RUT: 96.616.770-K, **no cumple** con los requerimientos técnicos mínimos, por lo que la oferta no será evaluada económicamente.

Maria Wajesta Gatica Norambuena  
Analista Jurídico – (DUJUB)

Paulina Arredondo  
Profesional – (DUFIN)

Vicior Serrano  
Profesional – (DUJFCO)